

# SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

## PROCESO CAS N° 0471 - 2015 -DIRECCION EJECUTIVA SENASA HUÁNUCO

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) RESPONSABLE DE OPERACIONES DE MOSCA DE LA FRUTA

#### I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Responsable de Operaciones de Mosca de la Fruta

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Dirección Ejecutiva SENASA HUÁNUCO / Área de Sanidad Vegetal

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Dirección Ejecutiva SENASA HUÁNUCO

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Tres (03) años de experiencia laboral.
	De preferencia: Dos años (02) en actividades relacionadas a sanidad vegetal y un año (01) en Moscas de la Fruta.
Competencias	Probidad, integridad, trabajo en equipo, proactividad, orientación al usuario y Liderazgo
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Tener Título Universitario de Ingeniero Agrónomo o Biólogo, ser colegiado y estar habilitado. (Consignar de manera obligatoria el N° de colegiatura)
Cursos y/o estudios de especialización	Uno o más cursos en control Integrado de Plagas o en temas relacionados a Sanidad Vegetal y/o Sanidad Agraria.
Conocimientos para el puesto y/o cargo:	Conocimiento básico en computación (indispensable)
	Conocer sobre actividades técnicas de mosca de la fruta (deseable).
	Licencia de conducir de camioneta A1, (indispensable).

#### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Organizar, supervisar y dirigir las actividades técnicas de moscas de la fruta para alcanzar los objetivos planteados.
- Garantizar la ejecución del Plan Operativo Anual de Moscas de la Fruta en el ámbito de la región asignada para lograr las metas programadas.
- Realizar el seguimiento a la asignación de recursos presupuestales, materiales, insumos y equipos a nivel de campo, laboratorio y gabinete para la ejecución de las actividades de moscas de la fruta.
- Hacer seguimiento a las actividades de vigilancia y control integrado de la plaga en base a un programa mensual de supervisiones para el cumplimiento de los procedimientos y metas programadas.
- Asegurar el registro oportuno de la data en el SIIMF y conocer su funcionamiento para la toma de decisiones.
- Verificar que el personal de campo y laboratorio utilice información para la toma de decisiones.
- Instruir al personal a su cargo en operaciones de seguridad, uso de equipos, accesorios, vehículos y otros para garantizar y optimizar el manejo de los mismos.
- Realizar seguimiento al stock de equipos, materiales e insumos existentes para asegurar la disposición oportuna de estos.
- Facilitar la disposición de planos y actualización de mapas para el seguimiento a las actividades de vigilancia y control integrado.
- Apoyar en otras funciones que en el ámbito de sus competencias le sean asignados por el jefe inmediato para lograr mejores condiciones fitosanitarias.



#### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la Dirección Ejecutiva Huánuco
Duración del contrato	Inicio: De acuerdo a lo estipulado en el contrato. Término: 31 de Diciembre del 2015
Remuneración mensual	S/. 3,200.00 ( Tres Mil Doscientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Ninguna.

#### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	07/08/2015	OPDI
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	15/09/2015 al 28/09/2015	UGRH
<b>CONVOCATORIA</b>		
1 Publicación de la convocatoria en la pagina web del SENASA (www.senasa.gob.pe)	29/09/2015	UGRH
2 Presentación de la hoja de vida con documentos sustentatorios escaneados, via email en la siguiente dirección electrónica: mmillan@senasa.gob.pe La información curricular se presentará en formato Excel en la ficha que se adjunta a continuación (indicar en el asunto el número y siglas de la plaza a la que postula)	29/09/2015 al 05/10/2015	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>		
3 Evaluación de cumplimiento de Requisitos Mínimos.	06/10/2015	COMISIÓN
4 Publicación de resultados de cumplimiento de requisitos mínimos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Huánuco y la pagina web del SENASA	07/10/2015	UGRH
5 Otras evaluaciones: Evaluación de conocimientos: Lugar: Calle Calicanto N° 145 - Amarillis - Huánuco (dentro del Gobierno Regional de Hco.)	09/10/2015	COMISIÓN
6 Publicación de resultados de la evaluación de conocimientos en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva Huánuco, sito en Calle Calicanto N° 145 - Amarillis - Huánuco (dentro del Gobierno Regional de Hco.) y la página web del SENASA	12/10/2015	UGRH
7 Entrevista en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Huánuco, sito en Calle Calicanto N° 145 - Amarillis - Huánuco (dentro del Gobierno Regional de Hco.)	14/10/2015	COMISIÓN
8 Publicación de resultados de la Entrevista Personal en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Huánuco, sito en Calle Calicanto N° 145 - Amarillis - Huánuco (dentro del Gobierno Regional de Hco.) y la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH
9 Publicación de resultado final en las instalaciones de la Dirección Ejecutiva del SENASA Huánuco, sito en Calle Calicanto N° 145 - Amarillis - Huánuco (dentro del Gobierno Regional de Hco.) y la página web del SENASA	19/10/2015	UGRH
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
10 Suscripción del Contrato y registro de contrato	20/10/2015 AL 26/10/2015	D.E. HUÁNUCO



## VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6</b>
a. Experiencia	20%	2.2	3
b. Estudios	10%	1.1	3
<b>OTRAS EVALUACIONES</b>	<b>40%</b>	<b>4.4</b>	<b>8</b>
a. Evaluación Conocimientos	40%	4.4	8
<b>ENTREVISTA</b>	<b>30%</b>	<b>3.3</b>	<b>6</b>
a. Entrevista Personal	30%	3.3	6
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>

Todas las etapas del proceso son cancelatorias

El puntaje aprobatorio será de 11

\* Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de la entrevista, de conformidad con lo establecido en el art. 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva 061-2010-SERVIR/PE; al personal licenciado de las Fuerzas Armadas. (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante tendrá que consignarlo en la ficha de inscripción).

\* Se otorgará una bonificación del 15% sobre el puntaje total obtenido, a las personas con discapacidad (Para hacerse acreedor de esta bonificación el postulante deberá consignarlo en la ficha de inscripción y del mismo modo deberá presentar el documento oficial emitido por el CONADIS.)

## VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### 1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Se presentará en formato Excel en la ficha de datos.

### 2. Documentación adicional:

*No indispensable*

### 3. Otra información que resulte conveniente:

*No indispensable*

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

